



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Sección Departamental de Sociología Aplicada

CURSO 2025-26

Programa de

Sociología política (Cod 803616)

GRADO: Periodismo

CURSO: 3º

ASIGNATURA: Optativa

CRÉDITOS: 6

PROFESORES: Antón R. Castromil (arcastromil@ccinf.ucm.es)
Luis García Tojar (lgarciat@ccinf.ucm.es)
Roxana P. Sosa Sánchez (rpsosa@ccinf.ucm.es)

Coordinador: Luis García Tojar (lgarciat@ccinf.ucm.es)

Alguien dirá que la democracia no se basa ni en la inteligencia ni en la igualdad y que quienes poseen el dinero son también los más aptos para ejercer el poder de la mejor manera. Yo, en cambio, afirmo antes de nada que el término pueblo designa a la totalidad de la ciudad, mientras que el término oligarquía sólo a una parte; en segundo lugar, que los ricos son los que mejor guardan el dinero, pero que son las personas inteligentes quienes dan los mejores consejos y que es el conjunto del pueblo quien mejor juzga una vez que se ha informado de la cuestión; y que estos tres elementos, cada uno por separado y los tres en conjunto, participan de iguales derechos en una democracia. La oligarquía en cambio hace al pueblo partícipe de los peligros, pero cuando se trata de beneficios no se limita a llevarse la parte mayor sino que se apropia de todos ellos y los conserva para sí. Un régimen como éste es el que buscan las personas influyentes y los jóvenes, pero se trata de algo imposible de conseguir en una ciudad importante como ésta (Atenágoras de Siracusa, cit. Tucídides: *Historia de la guerra del Peloponeso* VI, 39).

OBJETIVOS

1. Dominio del bagaje conceptual de la materia.
2. Análisis sociológico de la realidad política orientado al trabajo en medios de comunicación.
3. Capacitación para obtener información en centros y bases de datos.
4. Manejo crítico de recursos bibliográficos e información relativa a la materia en internet.
5. Redacción de trabajos e informes especializados.

COMPETENCIAS

Generales-transversales

- CGT1. Utilizar correctamente el lenguaje oral y escrito y capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en la comunicación verbal y no verbal
- CGT2. Capacidad para buscar, seleccionar, interpretar y analizar textos y documentos (capacidad analítica, sintética y crítica)
- CGT4. Capacidad para explicar y relacionar conocimientos.
- CGT5. Capacidad para experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de métodos y técnicas aplicados.
- CGT7. Conocimiento y aplicación de los principios de libertad e igualdad (género, capacidad/discapacidad, origen, condición, etc) entre los seres humanos en el tratamiento de la información periodística y divulgativa.
- CGT8. Conocimiento, defensa y difusión de los derechos humanos y garantías constitucionales en las informaciones periodísticas y divulgativas que lo exijan.
- CGT10. Capacidad de actuar defendiendo una cultura de la paz y respetando los derechos fundamentales en los procesos de la comunicación pública, en concreto la igualdad entre mujeres y hombres en todos los tratamientos informativos, interpretativos, dialógicos y opinativos de la comunicación periodística.

Específicas

- CE3. Conocer la historia del mundo actual y el pensamiento político contemporáneo
- CE4. Conocimiento de la Sociología y la Opinión Pública

CE10. Conocer fundamentos de la ciencia política, de las relaciones internacionales y de los mecanismos e interacciones de la comunicación política.

CE22. Capacidad para explicar ideas, reflexiones y conocimientos en artículos, ensayos, informes y análisis y para argumentar opiniones propias

CE31. Conocer las transformaciones sociales derivadas de las tecnologías de la información y comunicación y las redes sociales digitales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

1. Conceptos generales
2. Filosofía política: el concepto de democracia
3. Instituciones políticas
 - 3.1. Partidos políticos
 - 3.2. Parlamentos
 - 3.3. Legislación electoral
 - 3.4. Movimientos sociales
 - 3.5. El espacio público y los medios de comunicación
4. El orden político en la sociedad contemporánea
5. El desorden político en la actualidad

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases teóricas: 60%

Clases prácticas: 20%

Trabajos de campo: 10%

Presentaciones: 10%

Total: 100%

Evaluación: Prueba escrita 70% + Prácticas y trabajos 30%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ✚ Abellán, J. 2010: *Democracia*. Madrid: Alianza.
- ✚ Badie, B. y Birnbaum, N. 1983: *The Sociology of the State*. Chicago: University of Chicago Press.
- ✚ Castromil, A.R. 2017: *Ciencia política para periodistas*. Barcelona: UOC
- ✚ Castromil, Antón; García Tojar, Luis y Humanes, M^a Luisa (Eds.) (2020): *La Comunicación Política en la era de la mediatización*. Salamanca. Comunicación Social.
- ✚ Duverger, M. 2002: *Los partidos políticos*. FCE: México.
- ✚ Foucault, M. 2012: *Vigilar y castigar*. Barcelona: Siglo XXI.
- ✚ Hallin, D. y Mancini, P. 2008: *Sistemas mediáticos comparados*. Barcelona: Hacer.
- ✚ Lois, M. y Alonso, A. (coords.) 2014: *Ciencia política con perspectiva de género*. Madrid: Akal.
- ✚ Mann, M. 1997: *Las fuentes del poder social, vol. 2*. Madrid: Alianza.
- ✚ Morán, M. L. y Benedicto, J. 2000: *Política y sociedad: Temas de Sociología política*. Madrid: Alianza.
- ✚ Neveu, É. 2002: *Sociología de los movimientos sociales*. Barcelona: Hacer.

- ✚ Sassen, S. 2007: *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz.
- ✚ Sennett, R. 2002: *El declive del hombre público*. Barcelona: Península.
- ✚ Tilly, Ch. 1992: *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza.
- ✚ Weber, M. 2002: *Economía y sociedad*. México: FCE.

Adenda: Uso responsable de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en las asignaturas de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Información

Con el fin de promover un uso ético, formativo y sostenible de las herramientas de inteligencia artificial (IA) en el ámbito universitario, se establece que su utilización en las actividades, prácticas o trabajos asociados a esta asignatura deberá regirse por los siguientes criterios:

1. Criterio docente y responsabilidad académica

El régimen de uso de herramientas de IA en la asignatura será determinado por el profesorado responsable, quien podrá autorizar o restringir su empleo en función de los objetivos formativos de cada tarea. En todo caso, el uso de IA no debe suplantar el trabajo del estudiante, sino servir de apoyo al aprendizaje y a su proceso de desarrollo intelectual.

2. Transparencia y trazabilidad

Cuando se autorice su uso, el estudiantado deberá:

Explicar con claridad qué herramientas ha utilizado, con qué propósito y en qué fases del trabajo.

Especificar, si es posible, el modelo y versión empleada.

Acompañar el trabajo de una breve reflexión crítica sobre el impacto, limitaciones o aportaciones de la IA en el desarrollo de la tarea.

Citar adecuadamente el uso de IA siguiendo las recomendaciones bibliográficas disponibles en la web de la Biblioteca

(<https://biblioguias.ucm.es/bibliotecauniversitariaeia/usoiaenclase>) o en los documentos de buenas prácticas (<https://ssii.ucm.es/inteligencia-artificial-en-la-docencia>).

El estudiante es responsable en todo momento de verificar y contrastar los contenidos generados con IA, así como de garantizar la autenticidad y legitimidad del trabajo entregado.

3. Marco ético, legal y sostenible

El uso de IA deberá ajustarse a los principios de integridad académica y sostenibilidad que rigen en la Universidad Complutense de Madrid. Se debe evitar cualquier uso que implique suplantación de autoría, manipulación de resultados o falta de reflexión crítica sobre la herramienta empleada.

Asimismo, el uso intensivo de IA conlleva implicaciones ambientales relacionadas con el consumo energético y de recursos. Se recomienda, por tanto, utilizar estas tecnologías de forma racional, equilibrada y crítica, de acuerdo con los valores de sostenibilidad y responsabilidad social propios del entorno universitario.

Para una mejor comprensión de estos principios y recomendaciones, se insta al profesorado y al estudiantado a consultar los informes y guías disponibles en la página oficial de la UCM sobre el uso de la inteligencia artificial en la docencia: <https://ssii.ucm.es/inteligencia-artificial-en-la-docencia>

4. Mecanismos de supervisión

En caso de duda sobre la autoría o el uso indebido de herramientas de IA, el profesorado podrá requerir al estudiante la defensa oral del trabajo, entrega o práctica, con el fin de verificar su conocimiento y dominio del contenido. Esta presentación podrá prevalecer en la evaluación global del trabajo si existen indicios razonables de uso inapropiado.

Estas medidas tienen por objeto fomentar una cultura de integridad académica, no penalizar el uso de nuevas herramientas, siempre que este sea honesto, transparente y compatible con los objetivos formativos del trabajo.